

25668

Santo Domingo a, Julio del 2.003

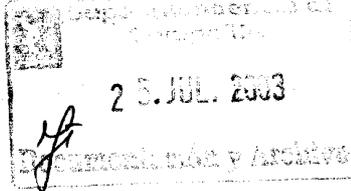
30-VII-03

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

91977

Quito.

De mis consideraciones:



Cesar

25 JUL, 2003

15:30

Yo, PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE-EN TAXIS "LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA., conforme lo justifico con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro - Mercantil, a Usted muy comedidamente digo y solicito:

I. Mi representada la Compañía de transporte en Taxis "LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública suscrita el día 26 de Julio del año dos mil uno, ante el Doctor José Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de esta misma ciudad el 15 de octubre del año dos mil uno, cuyo domicilio principal es en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Km. 5 de la vía a las Mercedes.

II. Dando Cumplimiento a lo que termina el artículo 221 de la Ley de Compañías, procedo a comunicar a este Organismo, la CESION DE PARTICIPACIONES de los Socios que conforma mi representada, de acuerdo al siguiente orden:

| <u>CEDENTES</u>  | <u>CESIONARIOS</u>  | <u>No. PART.</u> |
|--|---|------------------|
| 1.)<br>BACA CAICEDO<br>ALCIBIADES ARGEMIRO<br>Nacionalidad Colombiana. | -TORRES SANCHEZ<br>JORGE GONZALO<br>Nacionalidad Ecuatoriana. | (I)UNA           |
| 2.)<br>BACA CAICEDO<br>ALCIBIADES ARGEMIRO<br>Nacionalidad Colombiana. | -MORALES CHAPARRO<br>JOSE FELIPE<br>Nacionalidad Ecuatoriana. | (I)UNA           |
| 3.)<br>DELGADO ANDINO<br>OSCAR ALEJANDRO<br>Nacionalidad Ecuatoriana.  | -NUÑEZ PAREDES<br>LIZARDA ELOINA<br>Nacionalidad Ecuatoriana. | (I)UNA           |
| 4.)<br>DELGADO ANDINO<br>OSCAR ALEJANDRO<br>Nacionalidad Ecuatoriana.  | -HERRERA MESA<br>JOSE REMIGIO<br>Nacionalidad Ecuatoriana.    | (I)UNA           |

OK.  
Cesiones de Participaciones Empresas al sistema

SON "9" de Sto. Domingo DE UNA MISMA CIA.

30-07-03

82222

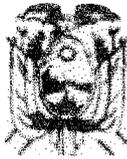
| <u>CEDENTES</u>   | <u>SESIONARIOS</u>  | <u>No. PART.</u> |
|---|---|------------------|
| 5.)<br>NUÑEZ LOPEZ<br>NESTOR RAMON<br>Nacionalidad Ecuatoriana.       | -ILLICACHI AYOLA<br>NANCY GERMANIA<br>Nacionalidad Ecuatoriana. | (I)UNA           |
| 6.)<br>NUÑEZ LOPEZ<br>NESTOR RAMON<br>Nacionalidad Ecuatoriana.       | -DELGADO MORAN<br>FREDY ANTONIO<br>Nacionalidad Ecuatoriana.    | (I)UNA           |
| 7.)<br>ZUÑIGA YAMBAY<br>BENEDICTO CARLOS<br>Nacionalidad Ecuatoriana. | -ZUÑIGA CRUZ<br>JUAN MANUEL<br>Nacionalidad Ecuatoriana.        | (I)UNA           |
| 8.)<br>ZUÑIGA YAMBAY<br>BENEDICTO CARLOS<br>Nacldad. Ecuatoriana      | -ZUÑIGA YAMBAY<br>CLAUDIA JOSEFINA<br>Nacldad. Ecuatoriana.     | (I)UNA           |
| 9.)<br>ZUÑIGA YAMBAY<br>PAQUITO ROLANDO<br>Nacldad. Ecuatoriana.      | -OÑA TOAPANTA<br>LUIS ARTURO<br>Nacldad. Ecuatoriana            | (I)UNA           |

3. Agrego nueve escrituras públicas celebradas el día 20 de Junio del año dos mil tres, ante el Doctor José Estuardo Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados, instrumentos mediante los cuales se ha procedido a la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda. . También agrego un nombramiento debidamente certificado.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

A T E N T A M E N T E





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON STO. DGO.  
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. San Francisco de Asís  
Av. Quito y Río Toachi Local 13  
Telf: 2769-734 Celular 099 397-692

**LA INFRASCRITA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS EN LEGAL Y DEBIDA FORMA CERTIFICA QUE:** A fojas 41 Vta, Repertorio 1106, Inscripción 65, Tomo 37 del Registro de Nombramientos con fecha veinte y nueve de Octubre del dos mil uno, se encuentra inscrito el Nombramiento del Señor **PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY** como **GERENTE** de la Compañía de Taxis **LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA**, quien fuera nombrado por un periodo estatutario de dos años.- Santo Domingo de los Colorados a 20 de Mayo del 2003.- **LA REGISTRADORA.**



*[Handwritten signature]*

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P



**NUMERO 2069**



Dr. José Estuardo Novillo P.

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIBERTAD  
DEL TOACHI CIA. LTDA.**

**OTORGA: BACA CAICEDO ALCIBIADES ARGEMIRO Y CONYUGE  
A FAVOR DE: TORRES SÁNCHEZ JORGE GONZALO**

**CUANTIA: \$ 7,00 US**

**DI DOS COPIAS**

**HN**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, **LUNES, VEINTE Y TRES DE JUNIO** del año **DOS MIL TRES**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO** y **GLADYS BEATRIZ TORRES SANCHEZ**, casados entre sí, chofer profesional y quehaceres domésticos, respectivamente, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de cedentes; y, por otra parte el señor **JORGE GONZALO TORRES SÁNCHEZ**, soltero, chofer profesional, por sus propios derechos, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor **ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO** quien es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mi, el Notario, y

hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas que usted tiene a su cargo; sírvase extender y autorizar una más de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura pública comparecen, por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor **ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO**, de estado civil casado; y por otra parte, en calidad de cesionario el señor **JORGE GONZALO TORRES SÁNCHEZ**, de estado civil soltero. También comparece la señora **GLADYS BEATRIZ TORRES SANCHEZ** cónyuge del cedente **ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO**, con el objeto de prestar su consentimiento para la transferencia que se efectuará por intermedio de esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor **ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO**, quien es de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados y capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo con nuestras leyes.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía de Taxis denominada **LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el veinte y seis de julio del año dos mil uno, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de esta ciudad el quince de octubre del año dos mil uno, según consta del tomo treinta y cinco, inscripción ciento dieciséis, del Repertorio número novecientos ochenta y siete. La Junta Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el diez de mayo del año dos mil tres, con voto favorable de la



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 10 DE MAYO - DEL AÑO 2.003, LA MISMA QUE TIENE EL CARACTER DE UNIVERSAL.

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cantón del mismo nombre, de la Provincia de Pichincha, hoy diez de Mayo del año dos mil tres, siendo aproximadamente las nueve horas, en la sede social de la Compañía, ubicada en el Km. 5 de la vía a las Mercedes de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor NESTOR RAMON NUÑEZ LOPEZ, Presidente de la Compañía; se reúnen los socios de la Compañía Libertad del Toachi Cía Ltda., integrada por los señores ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO, OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO, RAMON ALFREDO RAMIREZ NUÑEZ, BENEDICTO CARLOS ZUÑIGA - YAMBAY Y PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY.- Actúa como secretario titular de esta Compañía el señor gerente PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY.- La Junta General de Socios se reúne por convocatoria realizada por el señor Presidente de la Compañía, la misma que se la transcribe textualmente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA. Se convoca con el caracter de urgente a todos los socios de la Compañía "Libertad del Toachi Cía. Ltda.", a la Junta General Extraordinaria de socios que se llevará a cabo el día sábado diez de Mayo del año dos mil tres, a las nueve horas, de conformidad como lo dispone los estatutos y la Ley de Compañías, a fin de conocer, tratar y resolver como único punto del orden del día, sobre la autorización para la cesión de participaciones a los socios - ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO, OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO, NESTOR RAMON NUÑEZ LOPEZ, BENEDICTO CARLOS ZUÑIGA YAMBAY Y PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY.- Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social de la Compañía, se declara válidamente constituida, por lo que se procede a conocer, tratar y resolver como único punto del orden del día, LA AUTORIZACION PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES A LOS SOCIOS SOLICITANTES Y QUE CONSTAN EN LINEAS ANTERIORES. Toma la palabra el Señor Presidente de la Compañía, quien manifiesta que es muy saludable de que ingresen a nuestra organización nuevos socios, con el fin de aumentar el número de unidades de taxis y de esta manera mejorar los servicios de la transportación de pasajeros, en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, principalmente en la Parroquia Libertad del Toachi, donde tanta falta hace el servicio de estas unidades

Si -

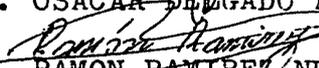


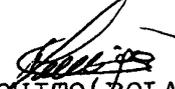
GUE.-

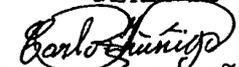
siempre y cuando el número de aspirantes no excedan de nueve, a fin de no tener dificultades por exceder el número máximo de quince socios, por lo que de lo contrario nos veríamos en la obligación de transformarnos en una sociedad anónima. Acto seguido toma la palabra el socio Alcibiades Baca quien propone como moción a los miembros de la Junta a que se les conceda la referida autorización para que puedan ceder dos participaciones por cada socio fundador, en virtud de que los nuevos aspirantes a formar parte de la Compañía, son personas confiables que no sobrepasan el número de nueve personas y por lo tanto, no contraviene a los intereses de la Compañía, debido a que es conocido por todos, de que esta clase de Compañías puede estar integrada por un máximo de quince socios, moción que es propuesta, acogida y analizada por los socios fundadores que representan el ciento por ciento del capital social pagado. Por estas consideraciones, la Junta Univesal extraordinaria de socios, amparados en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías y en concordancia con los estatutos; RESUELVE POR UNANIMIDAD: CONCEDER LA AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS SOLICITANTES LOS SEÑORES ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO, OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO, NESTOR-RAMON NUÑEZ LOPEZ Y BENEDICTO CARLOS ZUÑIGA YAMBAY, procedan a ceder dos participaciones por cada uno de los nombrados; mientras que el socio PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY, está autorizado para que pueda ceder una sola participación. Que esta cesión de participaciones se deberá realizar<sup>se</sup> de la siguiente manera: - El Socio ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO, cederá una participación al señor JORGE GONZALO TORRES SANCHEZ y otra al señor JOSE FELIPE MORALES CHAPARRO (total dos participaciones); El socio OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO, cederá una participación a la señora LIZARDA ELOINA NUÑEZ PAREDES y otra al señor JOSE REMIGIO HERRERA MESA (Total dos participaciones); El socio NESTOR-RAMON NUÑEZ LOPEZ, cederá una participación a la señora NANCY GERMANIA ILLICACHI AYOLA y otra al señor FREDY ANTONIO DELGADO-MORAN (Total dos participaciones); El socio BENEDICTO CARLOS ZUÑIGA YAMBAY, cederá una participación al señor JUAN MANUEL ZUÑIGA YAMBAY y otra a la señora CLAUDIA JOSEFINA ZUÑIGA YAMBAY (Total dos participaciones); y, PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY, cederá una participación al señor LUIS ARTURO OÑA TOAPANTA (Total una participación). Agotado el orden del día, se concede un receso de media hora para la redacción del acta, la que es aprobada por unanimidad del ciento por ciento del capital social, la misma que para la validez, firman todos los socios.

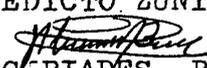
  
Sr. NESTOR NUÑEZ LOPEZ  
PRESIDENTE

  
Sr. OSCAR DELGADO ANDINO

  
Sr. RAMON RAMIREZ NUÑEZ

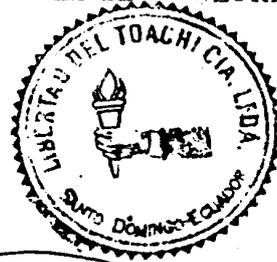
  
Sr. PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA  
GERENTE SECRETARIO

  
Sr. BENEDICTO ZUÑIGA YAMBAY

  
Sr. ALCIBIADES BACA CAICEDO  
RA

..ZON: Siento por tal que la copia que antecede es fiel a los originales que reposan en el libro de actas de la Junta General de Socios de la Compañía Libertad del Toachi - Cía. Ltda. Santo Domingo de los Colorados a, 12 de Ju nio del año 2.003.

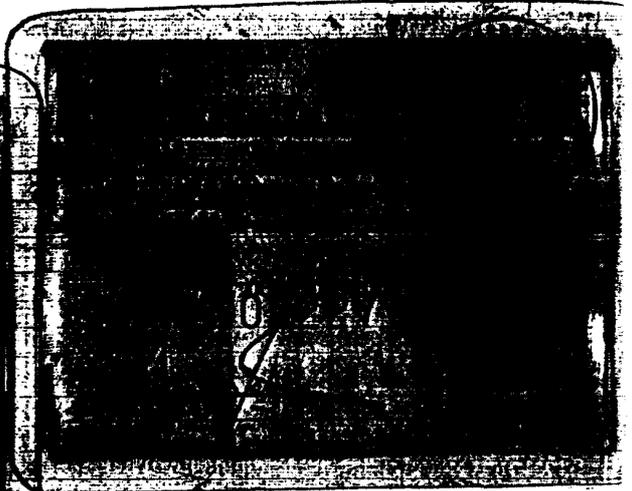
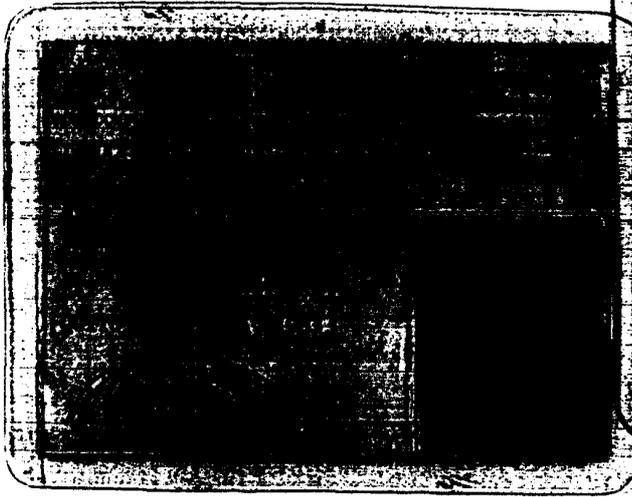
Sr. PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA  
GERENTE - SECRETARIO



Doy fe que las fotocopias que anteceden son exactas a los originales que me fueron presentados, en DOS fojas, Sto. Dmgo. de los Colorados, a 23.06.2003



~~DR. J. ESTUARDO NOVILO P.~~  
~~QUINTO CUARTO~~  
DEL CANTON SANTO DOMINGO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180172779-1

TORRES SANCHEZ GLADYS BEATRIZ

NOMBRE Y APELLIDOS 1.960

FECHA TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 121 002

REG. CIVIL TUNGURAHUA/PELILEO ACT

LUGAR DE RESIDENCIA DESCRIPCION PELILEO 60

*Beatriz Gladys Sanchez*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222

CASADO ALCIBIADES A BACH

ESTADO PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUMENTO JOSE A TORRES PROF. OCUP.

NOMBRE DEL CEDULADO ROSA E SANCHEZ

NOMBRE DEL CEDULADO SANTO DOMINGO 13/05/98

LUGAR DE NACIMIENTO 13/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD 1240177

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180185117-9

TORRES SANCHEZ JORGE GONZALO

NOMBRE Y APELLIDOS 1.960

FECHA TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

LUGAR DE NACIMIENTO 02 088 0013

REG. CIVIL TUNGURAHUA/PELILEO ACT

LUGAR DE RESIDENCIA DESCRIPCION PELILEO 32

*Jorge Torres Sanchez*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 04220117

SETERO AGRICULTOR

ESTADO PRIMARIA

INSTRUMENTO JOSE ANTONIO TORRES

NOMBRE DEL CEDULADO ROSA ELSA SANCHEZ

NOMBRE DEL CEDULADO SANTO DOMINGO 4-07-90

LUGAR DE NACIMIENTO SANTA ROBERTA DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1371942

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Doy fe que las fotocopias que anteceden son exactas a los originales que fueron presentados, en las fojas 1 a 3 de los Colorados, a las 13:00 horas del día 23 de mayo del 2003.

DR. J. ESTUARDO NOVILLO  
SECRETARIO CUARTO  
DEL CANTON SANTO DOMINGO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal SUPREMO 4-0598 1801727791  
Electoral Tribunal SUPREMO CEDULA

Electoral Tribunal SUPREMO TORRES SANCHEZ GLADYS BEATRIZ  
Electoral Tribunal SUPREMO APELLIDOS Y NOMBRES

Electoral Tribunal SUPREMO PICHINCHA SANTO DOMINGO  
Electoral Tribunal SUPREMO PROVINCIA CANTON

Electoral Tribunal SUPREMO S. DOMINGO DE LOS COLORADOS  
Electoral Tribunal SUPREMO PARROQUIA

Electoral Tribunal SUPREMO SANTO DOMINGO ZONA

Electoral Tribunal SUPREMO PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal SUPREMO 169-0635 1801851179  
Electoral Tribunal SUPREMO CEDULA

Electoral Tribunal SUPREMO TORRES SANCHEZ JORGE GONZALO  
Electoral Tribunal SUPREMO APELLIDOS Y NOMBRES

Electoral Tribunal SUPREMO PICHINCHA SANTO DOMINGO  
Electoral Tribunal SUPREMO PROVINCIA CANTON

Electoral Tribunal SUPREMO S. DOMINGO DE LOS COLORADOS  
Electoral Tribunal SUPREMO PARROQUIA

Electoral Tribunal SUPREMO SANTO DOMINGO ZONA

Electoral Tribunal SUPREMO PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.

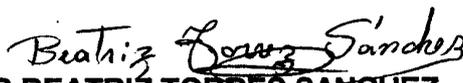


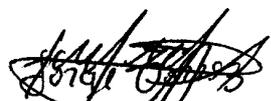
Dr. José Estuardo Novillo P.

unanimidad de los socios, autorizó al señor **ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO** para que transfiera parte de sus participaciones que posee en la referida Compañía, conforme se desprende del acta de sesión, copia de la cual se agrega como documento habilitante al presente instrumento.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes anotados anteriormente, el señor **ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO** previa autorización de su cónyuge **GLADYS BEATRIZ TORRES SANCHEZ**, libre y voluntariamente, con todos los derechos que le son inherentes, sin reserva ni limitación alguna, transfiere a favor del señor **JORGE GONZALO TORRES SÁNCHEZ**, "UNA PARTICIPACIÓN" de siete dólares americanos en la Compañía de Taxis Libertad del Toachi Cía. Ltda.- **CUARTA.- PRECIO:-** El precio que paga el Cesionario a favor del Cedente por la transferencia de la participación, es el de siete dólares americanos, valor que el cedente declara tenerlo recibido al contado de poder del Cesionario, sin tener que reclamar nada por este concepto.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** La señora **GLADYS BEATRIZ TORRES SÁNCHEZ** manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge, el señor **ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO**, ceda las participaciones que posee en la Compañía; por lo que los comparecientes aceptan la transferencia de las participaciones de conformidad con este contrato.- **SEXTA.- CUANTÍA, INSCRIPCIÓN Y MARGINACION:** La cuantía fijada de esta escritura es de siete dólares americanos quedando las partes mutuamente autorizadas para proceder a la inscripción en el Registro Mercantil y las correspondientes marginaciones de conformidad con lo que determina el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez del presente instrumento".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que esta firmada

por el señor doctor Luis Cevallos Vintimilla, abogado con matrícula profesional número cinco mil sesenta tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe

  
**ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO**  
C.C. 170646024-1

  
**GLADYS BEATRIZ TORRES SANCHEZ**  
C.C. 180172779-1

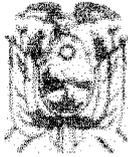
  
**JORGE GONZALO TORRES SANCHEZ**  
C.C. 180185117-9

**DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO**

Se otorgó ante mí y está conforme con el original incorporado en el Protocolo a mi cargo; en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Santo Domingo de los Colorados, a 11 de julio de 2003.-



  
**NOTARIO CUARTO**  
**DEL CANTON SANTO DOMINGO**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON STO. DGO.  
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. San Francisco de Asís  
Av. Quito y Río Toachi Local 13  
Telf: 2769-734 Celular 099 397-692

**RAZON.-** En esta fecha A fojas 90, Inscripción 116, Tomo 35, Repertorio 987 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, de fecha 15 de Octubre del 2001, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía denominada **LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual el Señor **ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO** en calidad de cedente, cede y transfiere una participación ( 1) de siete dólares americanos que poseía en la referida Compañía a favor del Señor **JORGE GONZALO TORRES SANCHEZ.** Escritura que inscribo en el mismo Registro bajo el Numero 72, Repertorio No. 603, Tomo No.37 Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura. - Santo Domingo de los Colorados a 04 de Julio del 2003. - **LA REGISTRADORA**

